



Capital
Televisión más humana

DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS Y/O ACALARACIONES DE LOS PROPONENTES

1. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES DE UNION TEMPOTAL AICOX –PROITEL:

De conformidad con el informe de evaluación publicado el 07 de octubre de 2015, la Unión Temporal Aicox -Pointel no se encontraba habilitada financieramente toda vez que no cumplían con la solvencia solicitada con lo cual se recibió la aclaración por parte de la unión temporal en el siguiente sentido:

1. EVALUACIONES FINANCIERAS

Solicitamos a la Entidad reevaluar los índices financieros, especialmente el índice de solvencia conforme el cual la Entidad afirma en su evaluación el índice de la U.T. AICOX-PROINTEL es de "1.44" y por lo tanto no se encuentra habilitado.

Este evaluación no es correcta ya que tal y como se encuentra establecido por el mismo pliego de condiciones "**En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios, los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes. La sumatoria de estos valores se realizará a razón del porcentaje de participación de cada integrante o Unión Temporal**", es decir las partidas se refieren al índice como tal el cual se aplica en el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes y se obtiene el resultado de su sumatoria, de la siguiente forma:

Solvencia:

AICOX: $1.43 * 90\% = 1.287$
PROINTEL: $2.33 * 10\% = 0.233$

U.T. AICOX-PROINTEL $1.287 + 0.233 = 1.52$

Por tanto el índice financiero de solvencia correcto de la U.T. AICOX- PROINTEL es de 1.52 siendo éste índice **HABILITANTE**.

Insistimos, la Entidad no presentó en el pliego de condiciones una fórmula específica para la obtención de los índices tal y como ahora pretende evaluar y aplicar, por lo cual se

Con lo anterior y previa comunicación por parte de la subdirección financiera se consideró lo siguiente: el indicador esta aplicado de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia publicados para este Concurso, es decir que se tomaron las partidas del Balance de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal en la Proporción que indicaron y se sumaron para poder calcular de acuerdo a la fórmula establecida dentro de los mismos.

En este orden de ideas, la aplicación del indicador no se hace por empresa, sino por la sumatoria aritmética de las partidas de cada integrante en su proporción de participación, por lo que se ratifica la **NO HABILITACION** del proponente en este caso.

Lo que se explica de la siguiente manera:

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA



BOGOTÁ
HUMANA



Capital
Televisión más humana

CONCURSO PUBLICO No. 004 DE 2015

CONSOLIDACION INFORMACION UNION TEMPORAL

INTEGRANTE	PROONENTE	INFORMACION FINANCIERA	PARTICIPACION INTEGRANTES	% 90% - 10%
			90%	
1	AICOX SOLUCIONES S.A. Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total Patrimonio	Folio 41 29.669.049.577 49.866.715.865 20.710.895.921 32.881.388.863 16.985.327.002	26.702.144.619 44.880.044.279 18.639.806.329 29.593.249.977 15.286.794.302	90
2	PROINTEL COLOMBIA S.A.S. Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total Patrimonio	Folio 124 1.374.301.859 1.524.516.754 587.599.818 872.595.454 651.921.300	137.430.186 152.451.675 58.759.982 87.259.545 65.192.130	10

INTEGRANTE	PROONENTE	CONSOLIDADO
		SUMATORIA 100%
3	U.T. AICOX - PROINTEL Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total Patrimonio	26.839.574.805 45.032.495.954 18.698.566.311 29.680.509.522 15.351.986.432

Por lo anterior y en virtud de lo dispuesto en los términos de referencia del proceso 04 de 2015, en el literal k del numeral 5 del Capítulo V que considera lo siguiente: *“Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Canal, respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias, generen,*



BOGOTÁ
HUMANA



Capital
Televisión más humana

la no habilitación y posterior rechazo de la propuesta" La propuesta de la *UNION TEMPOTAL AICOX -PROTEL*, se encuentra **RECHAZADA**.

2. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES DE UNION TEMPORAL UT-INGTEL CN-ARROW

De conformidad con el informe de evaluación publicado el 07 de octubre de 2015, la Unión Temporal Aicox -Prointel no se encontraba habilitada financieramente toda vez que no cumplían con el capital de trabajo solicitado, con lo cual se recibió la aclaración por parte de la unión temporal en el siguiente sentido:

Presentacion de la Carta:



Con lo anterior y previa comunicación por parte de la subdirección financiera se consideró lo siguiente: Se revisó la Certificación expedida por Bancolombia otorgando crédito por \$70.000.000,oo a la Empresa INGTEL, integrante de la U.T INGTEL - CI_NCO - ARROW, y se incorporó este valor a los indicadores financieros, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencias del Concurso Público No. 004 de 2015, dando como resultado la **HABILITACION** financiera de U.T. para el presente concurso, lo cual se explica de la siguiente manera:



BOGOTÁ
HUMANA



Capital
CANAL
Televisión más humana

CANAL CAPITAL
SUBDIRECCION FINANCIERA

CONCURSO PUBLICO No. 004 DE 2015

CONSOLIDACION INFORMACION UNION TEMPORAL

INTEGRANTE	PROONENTE	INFORMACION FINANCIERA	PARTICIPACION INTEGRANTES	% 74% - 23% - 3%
			74% - 23% - 3%	
1	INGTEL LTDA Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total Patrimonio	Folio 50 918.390.226 1.014.426.555 20.908.134 149.099.160 935.327.395	679.608.767 750.675.651 15.472.019 110.333.378 692.142.272	74
2	CI-NCO Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total Patrimonio	Folio 77 5.614.948.578 10.035.892.859 2.828.037.042 6.705.337.579 3.330.555.280	1.291.438.173 2.308.255.358 650.448.520 1.542.227.643 766.027.714	23
3	ARROW MEDIA TECH Activo Corriente Activo Total Pasivo Corriente Pasivo Total Patrimonio	Folio 111 1.060.651.466 1.096.203.664 697.782.380 697.782.380 398.421.284	31.819.544 32.886.110 20.933.471 20.933.471 11.952.639	3

INTEGRANTE	PROONENTE	CONSOLIDADO
		SUMATORIA 100%
4	U.T. INGTEL - CI_NCO - ARROW	



BOGOTÁ
HUMANA



Capital
Televisión más humana

	Activo Corriente	2.002.866.484
	Activo Total	3.091.817.118
	Pasivo Corriente	686.854.010
	Pasivo Total	1.673.494.493
	Patrimonio	1.470.122.625

Por lo anterior la unión temporal UT-INGTEL_CN-ARROW se encuentra **HABILITADA** financieramente

1. ÍTEM 4. VIEWFINDER A COLOR DE 5": Aclarar, catálogo no corresponde.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración y el catálogo adjuntado, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

2. ÍTEM 4. VIEWFINDER A COLOR DE 2": Aclarar modelo, catálogo no corresponde.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración y el modelo del equipo para el catálogo adjuntado, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

3. ÍTEM 4. PANEL DE CONTROL REMOTO (RCP): Aclarar, catálogo no corresponde.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración y el catálogo adjuntado, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

4. ÍTEM 7. Maleta dura para transporte: Aclarar modelo

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración y el catálogo adjuntado, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.



BOGOTÁ
HUMANA



5. ÍTEM 9. SWITCHER DE PRODUCCIÓN: Entradas - Aclarar modelos tarjetas adicionales.

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones para el equipo FOR-A HVS-2000, mediante 8 tarjetas HD/SD-SDI HVS-100DI-A, se da cumplimiento a 32 entradas, todas con frame sync.

Aclarado lo anterior y verificado el catálogo se da cumplimiento a este ítem.

6. ÍTEM 9. SWITCHER DE PRODUCCIÓN: Panel de control de bus auxiliar - Aclarar modelo.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración y el catálogo adjuntado, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

7. ÍTEM 9. SWITCHER DE PRODUCCIÓN: Aclarar salida compuesta

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones para el equipo FOR-A HVS-2000, la salida compuesta se obtiene mediante la tarjeta HVS-100AO. Aclarado lo anterior y verificado el catálogo se da cumplimiento a este ítem.

8. ÍTEM 9. SWITCHER DE PRODUCCIÓN: Aclarar salidas de multiviewer.

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones el equipo FOR-A HVS-2000, incluye la opción multiviewer de 2 canales con la opción HVS-2000MV para lograr 32 divisiones. Aclarado lo anterior y verificado el catálogo se da cumplimiento a este ítem.

9. ÍTEM 9. SWITCHER DE PRODUCCIÓN: Control panel – Aclarar modelo





Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones el equipo FOR-A HVS-2000, incluye control panel modelo HVS-2244OU. Aclarado lo anterior y verificado el catálogo se da cumplimiento a este ítem.

10. ÍTEM 10. Monitor de video profesional: Aclarar entrada 3G.

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones y el catálogo adjuntado en el que se incluye la opción PLANAR 3G-SDI, se acepta la aclaración y se da cumplimiento a este ítem.

11. ÍTEM 18. CONVERSOR HD/SD (box): Aclarar descripción no corresponde en el anexo técnico.

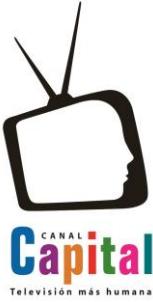
Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones y el formato verificación de la propuesta, donde se indica que la solución se logra con un dispositivo Miniconverter Up/down/cross en paralelo con el Miniconverter SDI to analog, se constata cumplimiento para este ítem.

12. ÍTEM 22. PROCESADOR DE VIDEO: Conversor de estándares de PAL a NTSC

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones y el catálogo adjuntado para el equipo procesador de video se incluye la opción UFM-30FRC HD/SD Frame rate converter. Aclarado lo anterior, se da cumplimiento a este ítem.

13. ÍTEM 26. ENCODER DE TELETEXTO: Aclarar cantidad de canales.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.



14. ÍTEM 27. SERVIDOR DE VIDEO: Aclarar configuración del servidor

Respuesta Canal: Una vez verificado el manual ampliado del equipo suministrado por el proponente y de acuerdo a su comunicación de aclaración, se pudo establecer la configuración con la que es ofertado el equipo: cuatro canales bidireccionales SD/HD más distribuidor de video para cumplir con la doble salida de programa para cada canal, soporte de códecs y formatos solicitados, entrada de genlock, 8 canales de audio embebido por cada canal, 4.8 TB del almacenamiento hot swappable, y panel de control externo DNF 4040 CL del cual adjuntan catálogo. El monitoreo por aurífono se incluye en el PC, soporte de closed caption en CEA.

Con lo anterior se considera aclarada la configuración del servidor y se da cumplimiento a este ítem.

15. ÍTEM 27. SERVIDOR DE VIDEO: Equipo de cómputo independiente para control por software - Aclarar catálogo no corresponde.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

16. ÍTEM 28. MATRIZ DE VIDEO: Panel de control - Aclarar modelo.

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones el panel de control X-Y incluido en la propuesta es el modelo MFR-16RUD. Una vez verificado el respectivo catálogo de la oferta, se acepta la aclaración y se da cumplimiento a este ítem.

17. ÍTEM 28. MATRIZ DE VIDEO: Panel de control remoto- Aclarar modelo.



Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones el panel de control remoto externo X-Y incluido en la propuesta es el modelo MFR-16RUW. Una vez verificado el respectivo catálogo de la oferta, se acepta la aclaración y se da cumplimiento a este ítem.

18. ÍTEM 28. MATRIZ DE VIDEO: Fuente de poder redundante - Aclarar modelo.

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones la propuesta incluye fuente de poder redundante modelo MFR-SRPS. Una vez verificado el respectivo catálogo de la oferta, se acepta la aclaración y se da cumplimiento a este ítem.

19. ÍTEM 30. SWITCH DE ENRUTAMIENTO: Aclarar modelo

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración en la que el proponente manifiesta que el modelo ofertado para este equipo es HP-5500-48G- 4SFP.

20. ÍTEM 38. MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE SOLAPA. Aclarar Splitter

Respuesta Canal: Se consideran incluidos de acuerdo a oferta, modelo y catálogo, para dar cumplimiento a este ítem.

21. ÍTEM 38. MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE SOLAPA. Aclarar accesorios.

Respuesta Canal: Se consideran incluidos de acuerdo a oferta, modelo y catálogo, para dar cumplimiento a este ítem.



22. ÍTEM 39. MICRÓFONOS ALÁMBRICOS DE SOLAPA. Aclarar accesorios incluidos

Respuesta Canal: Se consideran incluidos de acuerdo a oferta, modelo y catálogo, para dar cumplimiento a este ítem.

De conformidad con esa misma evaluación publicada el 07 de octubre de 2015, la Unión Temporal UT-INGTEL_CN-ARROW no se encontraba habilitada técnicamente toda vez que debían realizar aclaraciones al listado base de equipos, con lo cual se recibió la aclaración por parte de la unión temporal y el Canal Capital procedió a realizar el análisis correspondiente determinando que se encuentra **HABILITADA** en virtud de los documentos anexos al presente informe y como se puede ver en el cuadro de la calificación técnica definitiva.

RESPUESTA A OBJECIONES A LA CALIFICACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA UNION TEMPORAL UT- INGTEL-CI_NCO-ARROW

EQUIPOS ADICIONALES

Se presenta objeción a la calificación dada por Canal Capital a la empresa EMPRESA UNION TEMPORAL UT- INGTEL-CI_NCO-ARROW, para el equipo Multiviewer contemplado como adicional, por cuanto a su consideración cumple con las especificaciones solicitadas por Canal Capital. El proponente manifiesta textualmente:

"El modelo ofrecido MV-3200MF cumple con todos los requerimientos. 24 entradas HD/SD-SDI, se cumple con tres tarjetas MV32HSDI con capacidad de ampliar hasta 32 entradas. Cada entrada de audio tiene la capacidad de 16 canales de audio tal como se indica en la ficha técnica incluida en el folio 394. Salidas, el equipo ofrecido cuenta con dos salidas MV-PCDO con la opción MV-32HDO, por lo anterior cumple con los requerimientos para obtener los puntos adicionales."

En la calificación Canal Capital observó que no se relacionaban los modelos ni cantidad de tarjetas para el equipo ofertado modelo FOR A MV-3200MF. Se consideró la objeción presentada por el oferente, constatando que todo lo precisado en su aclaración se encuentra en el catálogo adjuntado a la oferta inicial; así como también las demás características solicitadas en el anexo técnico, las cuales fueron aceptadas y suscritas en el formato de verificación de la oferta. Con lo anterior se acepta lo solicitado por el proponente y se da cumplimiento a este ítem.



BOGOTÁ
HUMANA



Capital
Televisión más humana

3. SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES DE UNION TEMPORAL VCR:

1. ÍTEM 3. UNIDAD DE CONTROL ENTRADAS Y SALIDAS: Aclarar salida de test

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones, las salidas de programa 3 y 4 tienen la opción de ver los setting del menú. Se acepta la aclaración y se da cumplimiento a este ítem.

2. ÍTEM 4. VIEWFINDER A COLOR DE 2": Aclarar Catalogo no corresponde

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, donde el proponente manifiesta que el equipo corresponde, al modelo incluido en el catálogo de su oferta AG-CVF15G, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

3. ÍTEM 8. TRÍPODE TIPO PEDESTAL: aclarar, modelo ofertado no corresponde al manual presentado.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, donde el proponente manifiesta que el equipo corresponde, al modelo incluido en el catálogo de su oferta, quedando el sistema de trípode así: Sachtler Video 20 51 + Pan bar Plus Left + cover 150 L + FB Converter + pedestal CIII

4. ÍTEM 22. PROCESADOR DE VIDEO: Conversor de estándares de PAL a NTSC

Respuesta Canal: Teniendo en cuenta lo manifestado por el proponente en su comunicación de aclaraciones, y la hoja del catálogo adjunto, el proponente manifiesta que el equipo ofertado tiene la opción de conversión de estándar PAL a NTSC, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

5. ÍTEM 27. SERVIDOR DE VIDEO. SALIDAS: HD/SD- SDI: Aclarar salidas físicas

Respuesta Canal: Una vez verificado el manual ampliado del equipo suministrado por el proponente y de acuerdo a su comunicación de aclaración, se pudo establecer que el equipo ofertado cuenta con cuatro canales más distribuidor de video Ross video QEA-8809 para cumplir con la doble salida de programa para cada canal.



Se aclara que maneja los formatos XDCAM de última generación como registra en la página del fabricante. Monitoreo a través de sistema de monitoreo de audio interno.

El proponente manifiesta que incluye la opción de closed caption, para su comprobación se adjunta post con características.

6. ÍTEM 28. MATRIZ DE VIDEO. Líneas de switching: Aclarar - No se pudo comprobar en el catálogo.

Respuesta Canal: De acuerdo a la guía de usuario presentada por el oferente, se pudo comprobar que el equipo NK-3G34, al igual que todos los de su serie presenta conectividad con las líneas de switching solicitadas. Se acepta la aclaración, dando cumplimiento a este ítem.

7. ÍTEM 29. GRAFICADOR. Aclarar e incluir catálogo.

Respuesta Canal: Se considera características de acuerdo al diligenciamiento del modelo ofertado en el formato de verificación de la propuesta y al catálogo presentado por el proponente en su comunicación de aclaraciones, para dar cumplimiento a este ítem.

8. ÍTEM 30. SWITCH DE ENRUTAMIENTO: Aclarar tasa de trasferencia.

Respuesta Canal: De acuerdo a lo ofertado a la aclaración del proponente, ofertan el equipo HP 5120-48G. Teniendo en cuenta lo anterior, se da cumplimiento a este ítem.

9. ÍTEM 33. PATCH CORDS VIDEO (CONECTOR "Patch" – BNC): Aclarar patch cord no adaptador.

Respuesta Canal: De acuerdo a lo manifestado en su comunicación de aclaraciones, el proponente oferta el patch cord BETTRE Mini-WECO to BNC, de acuerdo al catálogo adjuntado en su comunicación de aclaraciones.

10. ÍTEM 38. MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE SOLAPA: Aclarar splitter

Respuesta Canal: De acuerdo a lo manifestado por el proponente, el chasis venue actúa como un sistema de multiacople, donde las entradas A y B actúan



alimentan los receptores sin necesidad de hardware externo. De acuerdo a lo anterior y al catálogo adjuntado a su oferta, se da cumplimiento a este ítem.

11. ÍTEM 45. CAPACITACION TECNICA SOBRE SERVIDRO DE VIDEO Y MATRIZ DE VIDEO: Aclarar, no se observa en oferta capacitación de servidor de video y matriz de video

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

12. ÍTEM 47. CAPACITACION TECNICA SOBRE SISTEMA GRAFICADOR: Aclarar, esta capacitación se solicita aparte de las demás y en oferta está dentro de otra

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

13. ÍTEM 48. CAPACITACIÓN TÉCNICA SOBRE LA INSTALACIÓN: Aclarar, no se ve incluida esta capacitación en la oferta.

Respuesta Canal: Se acepta la aclaración, con lo cual se da cumplimiento a este ítem.

NOTA: Mediante su comunicación de aclaraciones y la carta de presentación de la oferta, el proponente manifiesta acogerse a los tiempos estipulados por Canal Capital para este proyecto, así como aclara que todos los costos generados para la instalación están incluidos en el valor total.

De conformidad con esa misma evaluación publicada el 07 de octubre de 2015, la empresa VCR no se encontraba habilitada técnicamente toda vez que debían realizar aclaraciones al listado base de equipos, con lo cual se recibió la aclaración por parte de la unión temporal y el Canal Capital procedió a realizar el análisis correspondiente determinando que se encuentra **HABILITADA** en virtud de los documentos anexos al presente informe y como se puede ver en el cuadro de la calificación técnica definitiva.



Capital
Televisión más humana

Por lo anterior la calificación queda de la siguiente manera:

TOTAL CALIFICACIÓN

PROONENTE	HABILITANTES	PUNTAJES		TOTAL
UT AICOX - PROINTEL	NO HABILITADO	OFERTA ECONÓMICA	200	860
VCR		FACTOR TECNICO	560	
		INDUSTRIA NACIONAL	100	
		OFERTA ECONÓMICA	250	
UNION TEMPORAL UT INGTEL-CI_NCO-ARROW	HABILITADO	FACTOR TECNICO	540	790
		INDUSTRIA NACIONAL	-	

(ORIGINAL FIRMADO)
FAVIO ERNESTO FANDIÑO PINILLA
DIRECTOR OPERATIVO

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLIN OLARTE CIPRIAN
COORDINADORA DEL AREA TECNICA



BOGOTÁ
HUMANA